

La Plata, 21 de agosto de 1974.-

Exp. 1277- I- 24/74.- C.D.-

" 4061-84810/73. D.E.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria n° 10, celebrada el día 20 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3.987

Artículo 1º.- Autorízase a la empresa de transporte público de pasajeros "EXPRESO CITY BELL" S.R.L. Línea 503, - PARADA para el ascenso y descenso de los usuarios, en Plaza Italia entre Avenida 44 y Diagonal 74, lado SUR.

Artículo 2º.- La Dirección de Tránsito procederá a la correspondiente señalización, colocándolo en el lugar designado.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3987.-

///

ORDENANZA N° 3.987.- (Cont)

---

///

La Plata, 2 de setiembre de 1974.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

FDO: PROF. RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal

" " NESTOR A. MAZZARELLO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 191 DE FECHA: 2/9/74.-